

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA

EDIFICIO CURIÑANCA



Modificación	Fecha	Versión

Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado Por
Yannina Muñoz López Prevención de Riesgos Registro: Rol /Seremi salud N° CO/T-918		Cuerpo de Bomberos Región Metropolitano

Índice:

<u>1</u>	Ficha técnica del edificio	Pág. 4,4,6
I-Primera parte “antecedentes generales”		
<u>1</u>	Introducción	Pág. 7
<u>2</u>	Objetivo	Pág. 7,8
<u>3</u>	Marco legal	Pág. 9
<u>4</u>	Tipos de emergencia	Pag.10
<u>5</u>	Definiciones	Pág. 10, 11
II-Segunda parte “Medios de Protección”		
<u>1</u>	Sistema de detección y alarma	Pág.11
<u>1.1</u>	Detectores de humo	Pag.11
<u>1.2</u>	Pulsadores manuales de alarma	Pag.12
<u>2</u>	Medidores de Protección	Pag.12
<u>2.1</u>	Extintores Portátiles	Pag.12
<u>2.1.1</u>	Legislación Vigente Nacional	Pag.12
<u>2.1.2</u>	Uso y manejo de extintores	Pag.13
<u>2.1.2.1</u>	Clases de Fuego	Pag.13, 14
<u>2.1.3</u>	Prueba, inspección y mantenimiento	Pag.15
<u>2.1.3.1</u>	La inspección	Pág. 15
<u>2.1.3.2</u>	Mantención o recarga	Pag.15,16
<u>2.2</u>	Red Húmeda	Pag.17
<u>2.2.1</u>	Legislación nacional Vigente	Pag.17,18
<u>2.2.2</u>	Uso y manejo de Red Húmeda	Pág.18
<u>2.2.4</u>	Prueba, inspección y mantenimiento	Pag.19
<u>3.1</u>	Red Seca	Pág. 20
<u>3.1.1</u>	legislación nacional vigente	Pag.20
<u>3.1.2</u>	Prueba, inspección y mantenimiento	Pag.20
<u>3.2</u>	Red Inerte de electricidad	Pág. 21
<u>3.2.1</u>	legislación Nacional Vigente	Pág. 21
<u>3.2.2</u>	Prueba, inspección y mantenimiento	Pág. 21
<u>4</u>	Otros sistemas e instalación del edificio	Pag.22
<u>4.1</u>	Medidor eléctrico de los departamentos	Pag.22
<u>4.2</u>	Tablero General eléctrico de distribución de servicios comunes	Pag.22
<u>4.3</u>	Grupo electrógeno	Pag.23
<u>4.4</u>	Alumbrado de emergencia	Pag.23
<u>4.4.1</u>	Legislación nacional vigente	Pag.23
<u>4.4.2</u>	Prueba, inspección y mantenimiento	Pag.24
<u>4.5</u>	Calderas	Pag.24
<u>4.5.1</u>	Legislación nacional vigente	Pag.24
<u>4.6</u>	Sistema de Gas	Pag.24
<u>4.6.1.</u>	Legislación nacional Vigente	Pag.24
III-Tercera parte “plan general de evacuación”		
<u>1</u>	Organigrama de Emergencia y Responsabilidades	Pag.25
<u>1</u>	Jefe de emergencia	Pag.26
<u>2</u>	Líder de piso y evacuación	Pag.26
<u>3</u>	Líder de comunicación y asuntos públicos	Pag.26

<u>1</u>	Vías de evacuación y zona de seguridad	Pag.27
<u>1.1</u>	Caja de escaleras	Pag.27
<u>1.2</u>	Proceso de evacuación	Pag.27
<u>1.3</u>	Zona de Seguridad	Pag.28
<u>2</u>	Tipos de evacuación	Pag.29
<u>2.1</u>	Evacuación parcial	Pag.29
<u>2.2</u>	Evacuación total	Pag.29
<u>2.3</u>	Orden de evacuación	Pag.29
<u>2</u>	Inicio y proceso de evacuación	Pag.30,31,32
<u>2.4</u>	Nivel de la emergencia	Pag.34
	Actividades después de la Emergencia	
IV.- Sistema de Control Preventivo		Pag.35, 36
V.-Gestión de Riesgos de Desastres		Pag.37,38.
Procedimientos		
	Procedimiento en caso de incendio	
	Procedimiento en caso de sismo	
	Procedimiento en caso de atrapamiento en ascensor (lo debe enviar el proveedor)	
	Procedimiento en caso de inundación	
	Procedimiento en caso de bomba o artefacto explosivo	
	Procedimiento en caso de corte de energía eléctrica	
	Procedimiento en caso de fuga con gas encendido	
	Teléfonos de emergencias	
	ABC de la Emergencia	
	Plano calle Grifo	

1- FICHA TECNICA DEL EDIFICIO

En la ficha técnica, se entregará la información relevante respecto a la edificación tales como; características constructivas, elementos y equipos con que cuenta el edificio que el Cuerpo de bomberos y los ocupantes de un edificio deben conocer para detectar y combatir una emergencia esta ficha será completamente con los planos y la guía práctica de evacuación para los ocupantes.

1.- IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	
Nombre del Edificio	Edificio Curiñanca
Dirección	Curiñanca #830 San Miguel
Entre Calles	Calles
	San Francisco Actor Baguena
Acceso al Edificio (Indicar Nombre de la Calle)	Curiñanca #830 San Miguel
Permiso Municipal Nro.	29/2016
Rol de avalúo SII del predio	3244-020/8021/022
Comuna	San Miguel

2.- CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO		
Pisos Sobre Nivel de la Calle Nº	1 al 15 (sector sala maquinas)	
Pisos Bajo Nivel de la Calle Nº	-1 subterráneo	
Superficies Edificada m ²	6712,51	
Carga Ocupacional	352	
Acceso para Carro Bombas	Calle	
SI x	NO Curiñanca	
Apertura del Edificio hacia el Exterior	Por Calle Curiñanca.	
Nº de Unidades (En caso edificaciones colectivas)	1 edificación Total	
Nº de Estacionamientos	77	
Destino de la Edificación	Habitacional	
Destinos o Actividades Principales por Pisos	-1 Estacionamientos	1°Piso: Áreas Comunes
	2° Piso Habitacional	3° Piso Habitacional
	4° Piso Habitacional	5°Piso Habitacional
	6° Piso Habitacional	7° Piso Habitacional
	8° Piso Habitacional	9° Piso Habitacional
	10° Piso Habitacional	11° Piso Habitacional
	12° Piso Habitacional	13° Piso Habitacional
	14°Areas comunes	15° Sala de caldera

3.- INFORMACION SOBRE TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE	
Estructura Principal del Edificio	Materialidad predominante estructural hormigón armado.
Tabiquerías	Tabiquería compuesta por Planchas de Yeso Cartón y Acero Galvanizado
Características de las Fachadas Exteriores	Pintura Grano

4.- ALARMAS Y DETECCION DE INCENDIOS	
Bocina de Alarmas de Incendios	Ubicada en Pasillo al lado sur y norte del ascensor al costado de la vía de evacuación y en los subterráneos.
Detectores de Humo	Sector Subterráneo: Se encuentran ubicados 1 por cada pasillo de bodega y en cada espacio común, 1 en sala de bombas, , 1 en sala eléctrica, 1 en sala de presurización , 1 , en sala eléctrica ,1 en sala de basura, 1 en sala de generador y 1 en sala de bomba / Piso 1 : 1 por oficina , en casa espacio común , 1 en los vestíbulos y 1 en recepción /Piso 2 al 3 : 3 en cada pasillo de espacio común/Piso 4 al 11: 3 en cada pasillo de espacio común /Poso 12 al 13 : 3 en cada pasillo de espacio común / Piso 14 al 15: 1 en sala de ventas, 1 en sector gimnasio , 1 en pasillo de espacio común , 1 en descarga de basura y 1 en sala de equipos.
Detectores de Calor	Subterráneo en los estacionamientos
Palanca de Alarma de Incêndio	En todas las salidas de evacuación del edificio

5.- SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	
Teléfonos	SI, POR CADA DEPTO.
Citófonos	SI, por cada depto.
Sistemas Altavoces	No
Otros	N/A

6.- SISTEMAS DE COMBATE DE INCENDIOS.	
Red Seca.	<p>Subterráneo -1: Punto uno red seca despiches, acceso caja escala. Punto dos a un costado del Subterráneo -1: Punto uno reda seca, acceso caja escala. Punto dos: a un costado de estacionamiento. Punto tres: a un costado del estacionamiento.</p> <p>Primer piso: Punto uno: red seca Acceso caja escala subterránea. Punto dos: A un costado del estacionamiento. Punto tres: A un costado del estacionamiento.</p> <p>Piso 1 al 14 ubicado acceso vestíbulo caja escala.</p>

Red Húmeda	Subterráneo -2: Punto uno red húmeda, acceso caja escala. Punto dos a un costado del estacionamiento Punto tres: a un costado del estacionamiento E 103. Subterráneo -1: Punto uno red húmeda, acceso caja escala. Punto dos: a un costado de estacionamiento Punto tres: a un costado del estacionamiento. Primer piso: Punto uno: red húmeda. Acceso caja escala subterránea. Punto dos: A un costado del estacionamiento Punto tres: A un costado del estacionamiento Piso 1 al 14 ubicado acceso vestíbulo caja escala.
Estanque de Almacenamiento de Agua	2 estanque ubicado en el subterráneo -1 primero de una capacidad de 27.3 m3 y el segundo de 23,82 m3 de capacidad alimentado desde red pública.
Extintores Portátiles	Dos por cada Piso y subterráneo según calculo D.S 594
Red Inerte de Electricidad (Art. 4.3.11 OGUC)	Toma principal uso exclusivo Bomberos en la entrada del edificio y en cada piso frente al lado norte de los ascensores.

7.- VIAS DE EVACUACIÓN	
Vías de Evacuación	Las vías de evacuación están en todos los pisos señalizadas del 15 al 1 por toda la caja escala. Hacia el punto de encuentro y hacia la zona de seguridad.
Punto de Reunión	Será en hall del edificio
Zona de Seguridad	Esquina Curiñanca con Actor baguena

8.- ELECTRICIDAD	
Tablero Eléctrico General	Sala eléctrica primer subterráneo
Tableros Departamentos	Uno por departamento
Grupo Electrónico	Piso -1
Iluminación de Emergencia	En todos los Pisos y subterráneo

9.- COMBUSTIBLES	
Gas	Gas Natural Abastece la sala de caladera
Medidores	Ubicados en sala de medidores en el piso 15

10.- ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	
Estanque de Gas	No se cuenta con estanque de gas
Estanque de Petróleo	No se cuenta con estanque de petróleo

11.SISTEMA CENTRALIZADO DE VENTILACIÓN		
Tiene Sistema Centralizado	SI x	NO
Tablero de Comando		
Toma de Aire		

12.- ASCENSORES	
Número de Ascensores	2
Capacidad máxima de personas	8
Capacidad máxima en kilos	630 kilos
Sistema del ascensor hidráulico/eléctrico	Electro mecánico
Llave para Bomberos	Primero piso en la botonera y conserjería

13.- OTROS EQUIPOS Y SISTEMAS
No se cuenta con otros equipo y sistemas.

I-PRIMERA PARTE “ANTECEDENTES GENERALES”

1-INSTRODUCCION

El siguiente Plan de evacuación, corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, elaborador para los ocupantes y usuarios del edificio Curiñanca ubicado en edificio **Curiñanca # 830 San Miguel**.

Este corresponde a un edificio Habitacional 1 a los 15 pisos, 1 subterráneos, con un total de **77** estacionamientos y con un total de **83** departamentos.

2-OBJETIVO

El objetivo fundamentalmente de este Plan, es asegurar la integridad física de los ocupantes del edificio ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades.

Los principales objetivos del plan de evacuación son:

- Establecer acciones y procedimientos de evacuación que, ante una emergencia declarada, generen una respuesta eficiente en el sentido de preservar la integridad física de los ocupantes de un edificio y desarrollar una evacuación efectiva y libre de riesgos de accidentes, minimizando así los efectos que genera la emergencia.

- Desarrollar un sistema preventivo de detección de condiciones de riesgos que pudieron ser causante de un incendio, u otros eventos que pudieren provocar emergencias o accidentes que resulten en lesiones humanas y/o daños materiales a los ocupantes de un edificio.
- Reducir las posibilidades de pánico entre las personas, en caso de emergencia a través del conocimiento de un plan previamente estudiado y de un sistema adecuado de información y difusión.

Par el logro de lo anterior:

- Se realizará todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todo los equipo e instalaciones del edificio, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se mantendrán Vías de evacuación suficientes y libres de obstrucción.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las vías de Evacuación y equipos contra incendio.
- Se dispondrá de equipo de combate de incendio y personal capacitado en su uso.
- Se mantendrán procedimientos escritos para la acción a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de bomberos.
- Saber utilizar el organismo externo de ayuda.

Plan de emergencia.

Las emergencias ocurren siempre en los momentos y lugares menos indicados, lo que provoca que las personas vean sobrepasadas sus emociones y no sepan cómo reaccionar. Es por esto que resulta de gran relevancia proyectar con anterioridad los planes de emergencias para establecer criterios de actuación antes situaciones críticas.

Definición de plan de emergencia según ONEMI.

La oficina Nacional de Emergencia del ministerio del Interior (ONEMI) Es el organismo que regula los planes de emergencias en Chile y fundamenta su actuar en el siguiente principio:

Debe considerarse y entenderse, que un plan de emergencia no contiene procedimientos rígidos destinados a enfrentar diferentes eventos adversos .por el contrario , se trata de un documento dinámico y flexible , que debe ser modificado y adecuado en forma permanente sobre la base de las lecciones aprendidas en eventos reales , o como resultado de sus ejercitaciones , de acuerdo a la incidencia de diversos factores , tanto naturales como humanos ,que finalmente afectan la concepción inicial del plan.

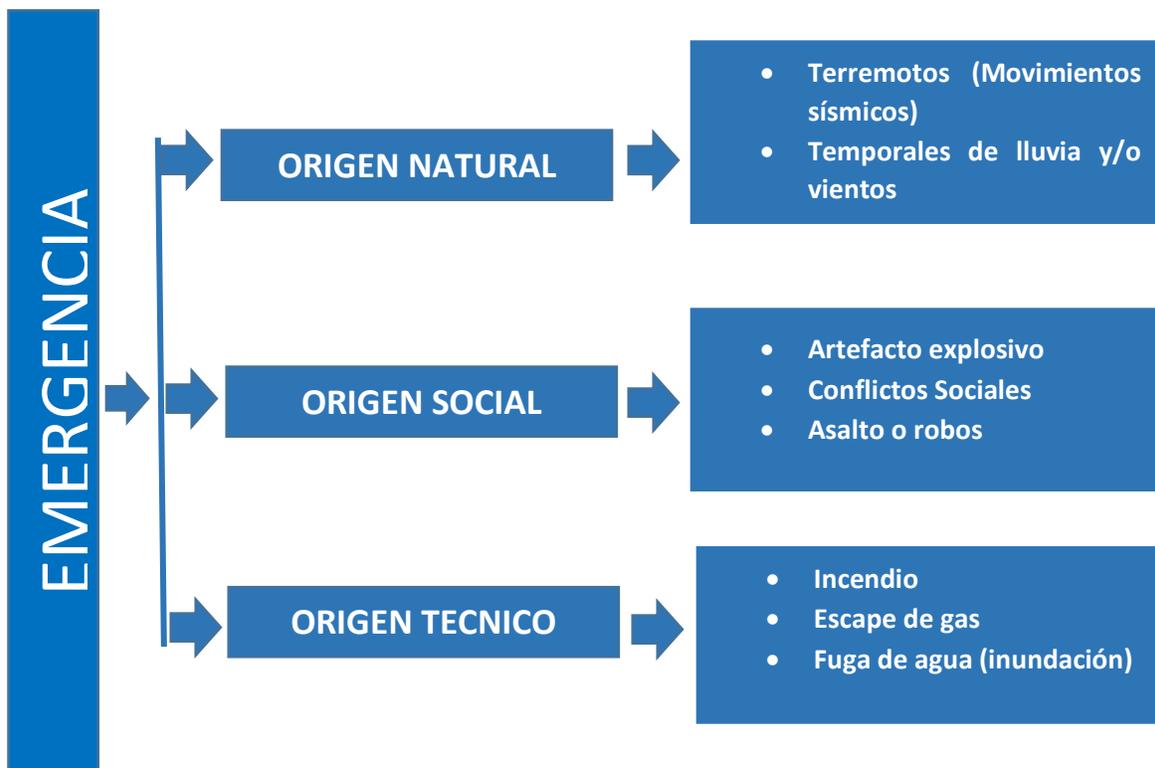
3-MARCO LEGAL (revisar normas inscritas en informe)

Este Plan de evacuación se basa en las disposiciones vigentes, establecidas en el Artículo N° 142- 144 inciso tercero, de la Ley General de Urbanismo y Construcción Título III, Capítulo II Párrafo 5 m en lo referido a las inspecciones y Recepciones de obra.

- También se basa en la obligación respecto de la entrega de planos, establecidos para el Propietario o Administrador en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (Título 5, Capítulo, Artículo 5.2.10).
- En la virtud de lo anterior expuesto, es importante destacar que, en este plan de evacuación, se encuentra adjuntos los planos de evacuación por plantas, de acuerdo a las características requeridas por la DDU N°235.
- O.G.U.C. Título V de la construcción Capítulo II de las inspecciones y recepciones de Obra Artículo 5.2.9 y Artículo 5.2.10.
- O.G.U.C Decreto N°47 del ministerio de vivienda y urbanismo establece en su título 4 Capítulo 3 Artículo 4.3.2.8 sobre condiciones contra incendio.
- **ONEMI** -Oficina Nacional de Emergencias del ministerio de Interior y seguridad Pública <http://www.onemi.cl/contacto/> (Plan de Protección DS156) ministerio del interior.
- La Ubicación de los grifos está regulada en la Norma Chilena NCH 1646 OF 1998 / su ubicación está regida por la norma NCH 691.
- La instalación de los grifos según Norma Chilena NCH 691 of. 98 determina la distancia a la cual deben instalarse los grifos en la vía pública Artículo 7.3.3.
- Detectores de Humos El artículo 4.3.8 de O.G.U.C.
- Red Húmeda, Red seca El decreto N° 50 / 03 del reglamento de instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado (RIDAA), en su artículo 53° del título IV sobre redes de incendio.
- Extintores artículo 45° del Decreto Supremo Chileno 594. / El artículo 45° establece que los extintores deberán cumplir con los requisitos y características que establece el Decreto Supremo 369 de 1996 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción o el que lo reemplace, y en lo no previsto por éste, por las normas chilenas oficiales.
- NCh 934.Of 94.
- El artículo 47 del DS N° 594.
- Los extintores pasan pruebas de ensayos de materiales y partes componentes del extintor. Éstas están contenidas en las siguientes Normas Chilenas:
- NCh 1724. OF 97; NCh 1735. OF 80; NCh 1737. OF 80; NCh 1736. OF 80; NCh 1180/2. OF 80; NCh 1180/3. OF 80.
- Vías de evacuación según carga de ocupantes INN (NCh 2114.Of90). / NCh 1914/1.
- El artículo 37 del DS 594
- El artículo 103 del Decreto Supremo N° 594.
- Norma Chilena de Electricidad (NCH Elec.) 4/2003 establece en los artículos 11.5.6 y 11.5.
- Señalización La NCh 2189. Of 92, NCH 1410.

4-TIPOS DE EMERGENCIA

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías.



5-DEFINICIONES

- **Plan de Evacuación:** Define con nivel de detalle suficiente, las medidas que deben tomarse, **ANTES, DURANTE Y DESPUES** de una emergencia, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en diferentes cuerpos legales y normativos.
- **Emergencia:** Es la combinación imprevista de circunstancia que podrán dar por resultado peligro para la vida humana, daño a la propiedad y al medio ambiente.
- **Evacuación:** Es la acción de desalojar un local o construcción en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia, (Sismo, escape de gas, Etc.)
- **Vía de evacuación:** Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.
- **Escape:** Medio alternativo de, razonablemente seguro, complementario de las vías de evacuación.
- **Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente de incendio.
- **Zona vertical de seguridad:** Espacio vertical de un edificio que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a los usuarios protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble.
- **Escalera:** Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

- **Flujo de ocupantes:** cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de Evacuación, en la unidad. Se expresa en personal /minutos.
- **Vía habitual:** Vía de evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y salida en los edificios. Su tramo seguro puede estar estructurado como Zona vertical de Seguridad.
- **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.
- **Sismo:** Movimiento telúrico de diferente magnitud e intensidad, que se produce como consecuencia de la liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Punto de reunión:** Lugar de encuentro.
- **Tipo de emergencia:**
 - Origen Natural: Movimientos sísmicos y terremotos; Temporales de lluvia y viento.
 - Origen Social: Asaltos, conflictos familiares y artefactos explosivos.
 - Origen Técnico: Incendio, escape de Gas, fuga de agua (inundación).
- **Clase de Fuego:**
 - Fuego Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas, y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.
 - Fuego Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.
 - Fuego Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

II-SEGUNDA PARTE “MEDIOS DE PROTECCIÓN”

Esta sección tiene como objetivo, informar a los ocupantes del inmueble, cuáles son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar, comunicar y combatir emergencias.

1-SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA

El artículo 4.3.8 de O.G.U.C. señala: que en todo edificio de 5 o más pisos de altura cuya carga de ocupación sea superior a 200 personas, se deberá instalar un sistema automático que permita detectar oportunamente cualquier principio de incendio y un sistema de alarma que permita, en caso de emergencia, alertar a los usuarios en forma progresiva y zonificada según convenga.

1.1 Detectores de Humo.

El edificio considera detectores de humo, los que se ubican desde el -1 al piso 15.

Estos detectores son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios, que se encuentra ubicada en Mesón de recepción. A nivel de primer piso.

Al enviar la señal el panel debe indicar el área afectada, En ese instante se debe proceder a verificar cual es el piso desde donde proviene la alarma, enviando a alguien, miembro del personal del servicio para que verifique lo que está pasando o consultando vía citófono para averiguar con el propio afectado o bien con el líder de piso.

Mientras se realiza esta acción, debe desactivarse la alarma y solo una vez se confirme la emergencia y se requiera evacuar todo el edificio, o bien parte de él, se volverá activar en forma indefinida.

1.2 Pulsadores Manuales de Alarma corrientes débiles

Existen Pulsadores Manuales, los cuales, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente la alarma de incendio. Es importante para los usuarios identificar y memorizar claramente la ubicación de estos equipos y ser instruido respecto de la forma correcta de uso.

Los pulsadores se ubican en todos los pisos y subterráneo, en el hall de ascensores y vías de evacuación

Ubicado en intercesión de pasillo en lado sur y norte de ascensor desde -1 al 15 (en las salidas de evacuación).

FUNSIONAMIENTO

Palanca se debe tirar a hacia fuera para que se active.

1.3 Bocina o Sirena de Alarma de incendio

Existen Sirena de Alarma con luz Estroboscópica, ubicadas en todos los pisos y subterráneos, sobre cada Pulsadores Manual .la activación de este dispositivo debe alertarle inmediatamente de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto del edificio.

Ubicado en intercesión de pasillo en lado sur y lado norte de ascensor desde -1 al 14 y en piso 15 solo está en el lado norte del ascensor y en subterráneos al costado de la vía de evacuación.

2-MEDIO DE PROTECCION

2.1.-Extintores Portátiles

2.1.1.- Legislación nacional vigente.

El artículo 45° del Decreto Supremo Chileno 594 nos señala que en todo lugar en el que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del edificio o por la naturaleza del trabajo que se realice, deberá contar con extintores adecuados a los materiales combustibles o inflamables que existan. El número de éstos lo regula el artículo 46° del mismo decreto.

El artículo 45° establece que los extintores deberán cumplir con los requisitos y características que establece el Decreto Supremo 369 de 1996 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción o el que lo reemplace, y en lo no previsto por éste, por las normas chilenas oficiales.

La Selección del equipo en base según NCh 934.Of 94

El artículo 47 del DS N° 594 estipula que los extintores por norma deben ser instalados a una altura máxima de 1,30 mts. medidos desde el suelo hasta la base de éste.

Finalmente, el artículo 51 del Decreto Supremo 594, señala que los extintores deberán ser sometidos a revisión, control y mantención preventiva según normas chilenas oficiales, realizada por el fabricante o servicio técnico, de acuerdo con lo indicado en el Decreto 369 de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, por lo menos una vez al año, haciendo constar esta circunstancia en la etiqueta correspondiente, a fin de verificar sus condiciones de funcionamiento. Será responsabilidad

del empleador tomar las medidas necesarias para evitar que los lugares de trabajo queden desprovistos de extintores cuando se deba proceder a dicha mantención

La instalación de extintores en el edificio Curiñanca es por cada piso del -1 al 15 y subterráneo se llevó a cabo su instalación según la tabla indica en el D.S. 594.

Tabla según DS.594.

Superficie de cubrimiento máxima por extintor	Potencial de extinción mínimo	Distancia máxima de traslado del extintor (m)
150	4A	9
225	6A	11
375	10A	13
420	20A	15

Nota: De acuerdo DS.594 todos los trabajadores deben contar con capacitación teórico y Práctico en el uso y manejo de extintores certificada, se recomienda realizar la actividad anualmente y cada vez que ingrese un trabajador nuevo.

El edificio cuenta en un principio, con extintores portátil de polvo Químico Seco (PQS), apto para combatir el fuego Clase ABC, **de 6 kilos** el que se ubicara 2 en cada piso del edificio, subterráneos y sala de basura según calculo el DS.594.

En el grupo electrógeno, se considerará un extintor portátil de 10 Kilos CO2, Apto para controlar fuego BC.

Se consideran extintores portátiles de Polvo Químico Seco en todos los pisos y Subterráneos.

2.1.2 Uso y manejo extintores

2.1.2.1 Clases de fuego.

Los fuegos a combatir con extintores PQS son:

- **Fuego Clase A:** Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.
- **Fuego Clase B:** Son Producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo solvente, bencina, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.
- **Fuego Clase C:** Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (Tensión eléctrica).
- **Fuego clase D:** Son los tipos de incendio que se declaran en los metales combustible, a estos tipos de incendio no se le debe arrojar agua dado que provoca explosiones.
- **Fuego Clase K:** Son los tipos de incendios que se declaran en los metales combustibles como grasas, aceites vegetales a este tipo de incendio no se debe arrojarse agua dado que provoca explosiones.

Los extintores que utilizamos sirven para las siguientes clases de fuegos:

MATERIALES SÓLIDOS	LIQUIDOS COMBUSTIBLE INFLAMABLE Y GRASAS	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
Son los fuegos que surgen en materiales combustibles ordinarios o materiales fibrosos, cuya combustión presenta la formación de brasas como: madera, papel, derivado de celulosa, telas, fibras, hule, gomas y plásticos similares.	Son los fuegos que surgen en materiales combustibles derivados de los hidrocarburos, líquidos y gases inflamables como son: aceites, grasas, gasolina, pinturas, ceras, lacas, alquitrón, butano, propano e hidrogeno, entre otros.	Son fuegos que surgen de equipos eléctricos energizados, como son: interruptores, caja de fusibles, aparatos electrodomésticos, entre otros.
		

- **Nota:** Los extintores deben contar con su certificado de calidad.
- **Nota:** El personal y propietarios deberán contar con su respectiva capacitación en uso y manejo de extintores con su certificación que acredite el curso.

Instrucciones de uso

- Retire el extintor de su posición y diríjase a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base de fuego, en forma de abanico.
- Ataque el fuego a favor del viento nunca en contra.
- Idealmente actúe siempre en pareja y con al menos dos extintores.
- Este atento a una posible reiniciación de fuego, no abandone el lugar hasta que el fuego este completamente apagado.
- En el caso que no pueda apagar el fuego, llame de inmediato a Bomberos.
- Recárguelos y almacene apropiadamente los extintores después de utilizarlos.



Todos los extintores deben ser inspeccionados para verificar su estado y realizar su mantención cuando corresponda para tener siempre los extintores en buen estado en caso de alguna emergencia.

Los extintores al igual que cualquier producto necesitan de una revisión cada cierto tiempo, es responsabilidad del administrador del edificio realizarla y de los propietarios.

El objetivo es asegurarse que estarán en óptimas condiciones en el momento que necesitemos usarlos para un caso de incendio.

2.1.3. Prueba, Inspección y Mantenimiento.

2.1.3.1. Las inspecciones: Esta se debe realizar **cada 30 días**, consiste en un examen visual del estado del extintor. Debe inspeccionar personal calificado, puede ser la misma empresa que realiza las mantenciones o personal a cargo de la administración del edificio o quienes designen.

La inspección tiene por objetivo asegurar que el cilindro esté visible, sin obstrucciones, y sus componentes en buen estado.

Ejemplo de extintores inspección



2.1.3.2 Mantención o recarga: Habitualmente se realiza Servicio Técnico a extintores a base de: Polvo Químico Seco o CO2, porque son los más usados, sin embargo, en Chile todo extintor puede ser recargado si así lo indica el fabricante.

Hay 2 conceptos que debes distinguir al momento de realizar esta revisión en un servicio técnico autorizado, uno es la Mantención y otro la Recarga

La Mantención es una revisión que se debe realizar **1 vez al año** por norma. O en el caso del Polvo Químico Seco cuando la aguja del manómetro este en la zona roja de **“RECARGAR”**, es decir sin el gas propulsor suficiente como para expulsar el polvo.

DS 44 economía y fomento

Artículo 13°. El Servicio Técnico deberá incorporar en todos los extintores de tipo presurizado permanente que hayan sido sometidos a mantenimiento, que incluyan examen interno, o que hayan sido recargados, una argolla de material rígido alrededor del gollete o cuello del extintor. La argolla deberá contener información que identifique la razón social de Servicio Técnico, nombre de fantasía o

Asimismo, la argolla deberá ser del color que corresponda según la siguiente regla:

AÑO	COLOR
2012	Amarillo
2013	Celeste
2014	Verde oscuro
2015	Azul
2016	Lila
2017	Blanco
2018	Verde claro
2019	Naranja
2020	Café claro
2021	Negro
2022	Amarillo

Y así, sucesivamente para los años siguientes. Se eximirá de esta obligación a los extintores operados con cartucho interno o externo. Los extintores de dióxido de carbono deberán cumplir esta obligación cada vez que sean sometidos a prueba de presión hidrostática.

Ejemplo:



La mantención consiste en la revisión del interior del cilindro, sus partes y piezas, para asegurar que el equipo está funcionando adecuadamente.

Regularmente este servicio no incluye repuestos dañados o faltantes, por lo que se debe solicitar el valor de los mismos durante la cotización.

tras la mantención, el extintor llevará una etiqueta con los datos de contacto del servicio técnico, que indicará el mes y año en que se realizó el servicio y cuando corresponde el próximo. Además, en el caso de los PQS llevarán una argolla o "collar" en el cuello del cilindro, el color de esta argolla cambiará cada año de acuerdo a la normativa.

La Recarga por otra parte implica llenar el cilindro con el agente correspondiente al tipo de extintor (PQS, CO2 u otro) de acuerdo al peso nominal indicado en la etiqueta de Especificaciones Técnicas.

Nunca se debe recargar un extintor con un agente distinto al indicado en la etiqueta

La Recarga se realiza cuando:

A_ El extintor ha sido usado.

B_ Cuando al abrir el cilindro para mantención el agente se encuentra en mal estado.

C_ Cuando el fabricante recomienda cambiar el polvo tras 5 años a contar de la fecha de fabricación del producto.

CATASTRO DE EXTINTORES PORTATILES EN EL EDIFICIO.

Tabla de extintores ubicados en el edificio

N°	Ubicación	KG	Agente	Potencial	N° de certificado	Año de certificado.
1	Subterráneo	6	PQS	10 A		
2	Subterráneo	6	PQS	10 A		
3	Subterráneo	6	CO2	10 A		
4	Subterráneo	6	PQS	10 A		
5	Subterráneo	6	PQS	10 A		
6	Piso 1	6	PQS	10 A		
7	Piso 1	6	PQS	10 A		
8	Piso 2	6	PQS	10 A		
9	Piso 2	6	PQS	10 A		
10	Piso 3	6	PQS	10 A		
11	Piso 3	6	PQS	10 A		
12	Piso 4 al 12	6	PQS	10 A		
13	Piso 4 al 12	6	PQS	10 A		
14	Piso 13	6	PQS	10 A		
15	Piso 14 y 15	6	PQS	10 A		

Anexo: 1

- Programa de capacitaciones.
- Lista de chequeo de extintores
- Programa de mantenciones. (solicitar al proveedor)
- Certificados de extintores.

2.2 Red Húmeda:

2.2.1.-Legislacion Nacional vigente.

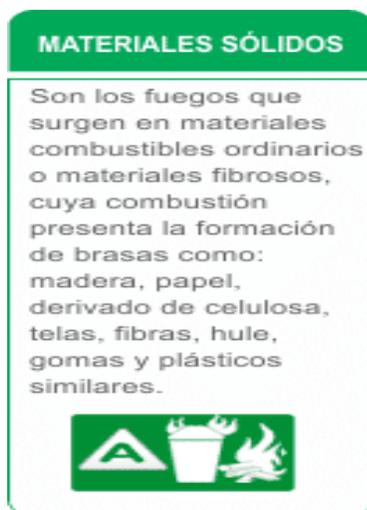
El decreto N° 50 / 03 del reglamento de instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado (RIDAA), en su artículo 53° del título IV sobre redes de incendio establece:

“En toda edificación, se deberá considerar un sistema de redes para la provisión de agua, que se denominará red de incendio (red húmeda y red seca). Mientras no exista una norma específica al respecto, estas redes deberán ser proyectadas de acuerdo con las disposiciones mínimas que a continuación se indican en el decreto antes mencionado.”

El edificio cuenta con Red Húmeda de control de principios de incendio, conformados por dos carretes de incendio por piso, desde el piso 1 al 14, ubicados en los vestíbulos acceso caja escala. En los Subterráneo cuenta con 1 gabinetes y 1 gabinete en el piso 1.

La Red Húmeda estará conformada por mangueras semirrígidas de 25 mm de diámetro y de 30 metros de longitud, con lo cual, de acuerdo a la normativa vigente, debe poder cubrirse la totalidad de las instalaciones y dependencias existentes. El sistema se encuentra conectado a las Sala de bombas de agua potable del edificio cuya única finalidad es solo el control del fuego incipientes.

Clase de fuego que extingue Red húmeda



2.2.2.-Uso y manejo de Red Húmeda.

- Abrir completamente la llave de paso, ubicada en el arranque de agua de la manguera
- Luego, tome el pitón y diríjase hacia el lugar en donde se ubica el foco del fuego desplegando solamente la cantidad de manguera necesaria.
- Finalmente, abra el pitón, girándolo en la boquilla y dirigiendo el chorro de agua hacia la base de fuego, primero con un chorro directo o compacto. Y luego con un chorro en forma de niebla o lluvia, hasta que este seguro que el fuego está completamente extinguido.
- Las mangueras con las que cuenta este edificio, son de fácil operación, no obstante, Usted debe preocuparse observar y manipular estas mangueras para conocer su operación. Además, por seguridad solicite siempre la ayuda de otra persona para trabajar en la extinción de un principio de incendio y para desarrollar la manguera desde el carrete.

Nota: Todos los trabajadores deben contar con capacitación teórico y Práctico en el uso y manejo de Red húmeda y red seca, se recomienda realizar la actividad anualmente y cada vez que ingrese un trabajador nuevo.

NOTA: “NO USAR EN EQUIPOS ENERGIZADOS”.

2.2.4. Prueba, inspección y mantenimiento

Mantenimiento de la red húmeda: La mantención de redes húmedas es muy importante, porque con el tiempo las mangueras se pueden deteriorar y generar pérdida de agua, por esto **una vez al año** es necesario testear que estas y todas las piezas del sistema, así como la presión de agua de la red, se encuentren en buen funcionamiento.

Y mantener operativas las instalaciones y vigente en el cumplimiento de ordenanza municipales, salvaguardar de manera efectiva el bien inmueble y la seguridad de sus moradores en caso de producirse un siniestro.

En la mantención de la red húmeda se recomienda ser realizada como se indicó anteriormente **1 vez al año** y consiste en verificar el funcionamiento y operación de carretes, mangueras y pistones, detectar fallas y filtraciones en llaves de paso, limpieza y lubricación entre otros.

Nota 1: Se debe solicitar a la empresa que instalo la red húmeda la inspección y mantención de la red húmeda, u empresa competente. Es responsabilidad de la administración del edificio encargarse de realizar estas inspecciones y mantenciones para que estén en óptimas condiciones en caso de emergencia.

Nota 2: Se debe siempre dejar registro de la visita de inspección y mantenciones (libro de anotaciones) la empresa que realiza la inspección y mantención deberá dejar informe de las condiciones de la red húmeda y reparar en caso de algún deterioro de los elementos.

Anexo 2:

- **Lista de chequeo**
- **Programa de mantenciones.** (Se debe solicitar al proveedor)

Tabla de ubicación de Red Húmeda

N°	Ubicación	Longitud	N° Certificado	Año
1	Subterráneo	30 mts.		
2	subterráneo	30 mts.		
6	Piso 1	30 mts.		
7	Piso 1	30 mts.		
8	Piso 1	30 mts.		
9	Piso 2	30 mts.		
10	Piso 2	30 mts.		
11	Piso 3	30 mts.		
12	Piso 3	30 mts.		
13	Piso 4 al 12	30 mts.		
14	Piso 4 al 12	30 mts.		
15	Piso 13	30 mts.		
16	Piso 13	30 mts.		
17	Piso 14	30 mts.		
18	Piso 14	30 mts.		
19	Piso 15	30 mts.		

3.1 Red Seca

3.1.1. Legislación Vigente.

El decreto N° 50 / 03 del reglamento de instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado (RIDAA), en su artículo 53° del título IV sobre redes de incendio establece:

“En toda edificación, se deberá considerar un sistema de redes para la provisión de agua, que se denominará red de incendio (red húmeda y red seca). Mientras no exista una norma específica al respecto, estas redes deberán ser proyectadas de acuerdo con las disposiciones mínimas que a continuación se indican en el decreto antes mencionado.”

La red seca conformada por a una tubería de acero galvanizada ASTM A-53 de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salida en cada uno de los niveles, una entra de alimentación en calle Curiñanca # 830.

En caso de incendio, bomberos se conecta a la entrada de alimentación a través de una manguera y traspasa el agua de los carros bombas a esta tubería. De a esta forma, alimenta toda la vertical con un suministro propio e independiente del edificio y con una presión que es entregada por los mismos carros bomba.

De esta forma el personal de Bomberos sube al piso siniestrado y se conecta a la salida de la Red más cercana. Luego al abrir la llave de paso, saldrá el agua que los carros están inyectando y con la presión necesaria para combatir el incendio.

De no contar el edificio con Red Seca, Bomberos solo podría trabajar desde el exterior, ya que de lo contrario no sería viable conectar mangueras por todos los pisos a través de la escalera, por la gran cantidad de material que se necesitara, el esfuerzo físico, pérdida de tiempo, caudal y presión entre otros, lo cual atentaría contra una rápida y oportuna respuesta por parte del personal de emergencia.

De acuerdo a lo anterior podemos señalar que el edificio cuenta con red seca, para uso **EXCLUSIVO DE BOMBEROS** ubicada por calle Curiñanca, diseñada para facilitar los trabajos de extinción en caso de incendio.

La Red Seca cuenta con una entrada de alimentación, ubicada en exterior del edificio, al costado norte en la línea de cierre oficial, por calle Curiñanca. La salida de conexión al interior del edificio para combatir el fuego, se encuentran ubicada en los vestíbulos acceso caja escala, desde el piso 2 al 14 con alimentación vertical de 100 mm del cual las concesiones de son con salida de 50 mm llave Storz En los Subterráneo cuenta con 2 llave STORZ de 50 mm y el primer piso cuenta con 2 llave STORZ 50 mm. Ubicadas en vestíbulo as costado de ascensor por caja de escala y al costado de la salida de escape.

3.1.2.-Prueba, Inspección y mantención.

En la mantención de la red seca: Se recomienda ser realizada como se indicó anteriormente 1 vez al año y consiste en verificar el funcionamiento y operación de carretes, mangueras y pistones, detectar fallas y filtraciones en llaves de paso, limpieza y lubricación entre otros.

Nota 1: Se debe solicitar a la empresa que instalo la red seca la inspección y mantención de la red, u empresa competente. Es responsabilidad de la administración del edificio encargarse de realizar estas inspecciones y mantenciones para que estén en óptimas condiciones en caso de emergencia.

Nota 2: Se debe siempre dejar registro de la visita de inspección y mantenciones (libro de anotaciones) la empresa que realiza la inspección y mantención deberá dejar informe de las condiciones de la red húmeda y reparar en caso de algún deterioro de los elementos.

Anexo 4:

- lista de chequeo de red seca.
- Programa de mantenciones (Se debe solicitar a proveedor).

3.2 Red Inerte de Electricidad,

3.2.1.-Legislacion nacional Vigente.

Según la normativa eléctrica chilena 4/2003, en el punto 14.4.8 dice: "Los edificios de altura de cinco o más pisos deberán contar con un circuito de emergencia, que operará con independencia de la red eléctrica general del inmueble, para uso exclusivo de bomberos, que se mantendrá permanentemente des energizado y sólo podrá ser energizado por ellos." y en el punto 14.4.8.1 dice "su alimentación estará en el perímetro del edificio en un lugar fácilmente accesible y para su conexión, se dejará habilitado un enchufe macho especial del modelo definido por el cuerpo de bomberos". Cabe señalar que la norma establece condiciones mínimas y, por lo tanto, todos los enchufes especiales que utilice el cuerpo de bomberos en esta Red Inerte deberán cumplir como mínimo con la condición P17 (2P+T, 16 A; 250 V; en línea) e IP67 (protección total contra el polvo y protección contra efectos de inmersión), según norma CEI 60309.

El edificio contempla una Red Inerte de Electricidad para uso exclusivo de Bomberos, cuya ubicación proyectada para el enchufe correspondiente a la entrada de alimentación del sistema se encuentra en la fachada del edificio próximo al acceso peatonal del edificio, además se considera una red inerte frente del ascensor sector norte en cada piso.

Esta red considera enchufes de salida en los pisos, en razón de una por nivel, en el sector del hall de ascensores del subterráneo al piso 15.

3.2.2.- Prueba, inspección y mantenimiento

Todas las redes inertes deben ser chequeadas visualmente y dejar registro de las condiciones en las que se encuentra la red inerte, se debe revisar su carcasa estructural, que su estructura este firme, que no esté con elementos que no sean propios de la red, verificar si cuenta con energía en caso de emergencia, que estén todas las piezas que componen la red inerte y que este señalizada.

Se debe siempre revisar, realizar pruebas de funcionamiento mensual y mantenimiento de la red semestral y cada vez que sea necesario y dejar registro de ello.

Nota: Siempre se debe realizar inspección visual para ver su estado dejar información en registro de anotaciones de condiciones en mal estado e informar a la administración de edificio.

Anexo: Lista de chequeo.

Anexo: Programa de mantenciones

4-OTROS SISTEMAS E INSTALACIONES DEL EDIFICIO.

4.1-Medidores Eléctricos de los Departamentos.

El edificio contempla medidores eléctricos individuales, los cuales se ubican en los pisos del 2 al 13 ubicado en el shaft eléctrico.

Así mismo, existe un medidor general, comandado con un interruptor general del empalme el cual está ubicado en el -1 subterráneo, en la sala eléctrica.

Nota: En la sala eléctrica en caso de emergencia se debe dirigir y realizar el corte general

Los departamentos tienen la luminaria de acceso conectada al circuito de emergencia la cual debe ser accionada en caso de corte de energía total.

La primera medida frente a una emergencia, es realizar el corte general de la unidad afectada, a través del tablero interior antes señalado, Esta acción debe realizarse inmediatamente detectada una emergencia (Excepto, robo, asalto o riñas). antes de comenzar el control de fuego con agua y tiene como finalidad eliminar fuentes de energía o calor que no sean necesarias o que pongan en riesgo la seguridad de los usuarios u ocupantes cuando intentan extinguir el fuego utilizando Red Húmeda.

Esta acción debe realizarla el propio afectado, o en su defecto el líder de piso o emergencia En cualquier caso, cuando personal del edificio concurre al piso afectado a prestar ayuda y/o verificar lo que se esté sucediendo, deberá primeramente, comprobar que la energía eléctrica del sector haya sido cortada (desde el tablero interior y desde el medio exterior y desde el medidor exterior) además u por procedimiento, deberá cortar el suministro eléctrico de los departamentos aledaño y de las unidades ubicadas inmediatamente sobre y bajo el piso afectado desde el medidor respectivo, el que debe estar convenientemente identificado.

4.2 –Tablero General Eléctrico de distribución de servicios comunes:

El empalme General eléctrico y el tablero General Eléctrico de Distribución y emergencia, se encuentren ubicados en el primer subterráneo en sala eléctrica.

Cabe destacar que desde este tablero en primera instancia, se puede realizar el corte total de la energía eléctrica del edificio en caso de emergencia .Este procedimiento debe efectuarse toda vez que se produzca la **Evacuación Total** de la edificación y previa orden del jefe de emergencia, y su finalidad es eliminar completamente las fuentes de energía o de calor que puedan aumentar el riesgo para los ocupantes e instalaciones de edificio, además de facilitar el trabajo de bomberos cuando realicen labores de extinción con agua.

Para realizar esta operación el personal de servicio (Al menos uno), Deberá bajar los comandos o interruptores que correspondan, manteniendo en funcionamiento y en principios, solo el Tablero de Emergencia conectado al Grupo electrógeno.

Es requisito para realizar esta operación, que la persona que le ejecute cuente con equipo de protección personal adecuada (al menos zapatos de seguridad con planta de goma y guantes dieléctricos) Un sistema de comunicación radial, una linterna y un extintor portátil de CO2. Y que cuente con su capacitación correspondiente para manipular el generador eléctrico (TTA) tablero de transferencia automática.

Al realizar el corte general del edificio, el jefe de Emergencia o quien lo subrogue, deberá informar de esta situación, al oficial o voluntario de bomberos a cargo del acto, por lo que se es de vital importancia, que entre el momento en que haya declarado la emergencia y la llegada de Bomberos al lugar, todos los ocupantes hayan sido evacuados.

4.3 Grupo Electrónico:

Existe un Grupo Electrónico o Generador de Emergencia, el cual se encuentra ubicado en la sala eléctrica -1 subterráneo, Cabe señalar que este equipo está diseñado para energizar ciertas áreas o instalaciones en caso de corte de suministro público de energía eléctrica o provocado por el usuario.

El equipo cuenta con una transferencia automática la cual, para partir el equipo en caso de ausencia de energía de la red y alimentaria de acuerdo a la información, recibida, la iluminación de las áreas comunes y vías de evacuación en todos los pisos y subterráneos, además de los ascensores, las bombas de agua potable, portones de acceso y los equipos e instalaciones comandado desde Conserjería.

Respecto del funcionamiento de este equipo, debemos señalar que es muy útil cuando se producen cortes de energía en el sector o cuando hay una falla particular en el edificio. En estos casos resulta muy efectivo al mantener la mayor cantidad de sistemas conectados a este grupo a fin de no interferir con la continuidad de las labores que se realizan en la comunidad, ni causar molestias o interferir en las actividades de los ocupantes.

Sin embargo, en caso de una emergencia por incendio o sismo, es fundamental “descolgar” el funcionamiento de los ascensores del Grupo Electrónico, para evitar que sean Utilizados como medios de evacuación.

Cuando llegue bomberos, podrán activarse los ascensores, solo si estos lo solicitan, del contrario deberán mantenerse fuera de servicio, hasta que la emergencia se encuentre controlada y el edificio vuelva a la normalidad.

Debe quedar claro de que Bomberos puede solicitar el corte del Grupo Electrónico, por lo que idealmente, los ocupantes del edificio deben evacuar de la llegada de Bomberos para facilitar la operación y procedimientos de emergencia.

Nota: Se debe realizar capacitación en caso de emergencia (corte de luz).

Nota: Se debe realizar mantenencias dos veces al mes para que estén en condiciones en caso de presentarse una emergencia.

4.4-Alumbrado de Emergencia:

4.4.1.-Legislacion nacional vigente.

El edificio contemplara, además, un sistema de alumbrado de emergencia (Kit de Emergencia) dispuestas en las áreas comunes y los pasillos de distribución de los -1 al 15 de pisos, caja escala y subterráneo.

También se implementa señalización auto energizada (paletas led con información de evacuación), las que se ubicaran en los pasillos en dirección a la caja escala.

La finalidad de estos equipos es facilitar la salida segura de los ocupantes de la edificación, durante los primeros minutos de la emergencia, minimizando el riesgo de que estos sufran accidentes durante el proceso de evacuación, ya que actúa como respaldo frente a cualquier falla del suministro público de energía o inconveniente que puede presentar el grupo electrógeno.

4.4.2.-Prueba, inspección y mantenimiento.

Todos los alumbrados de emergencia del edificio deben ser revisados, inspeccionado y realizar mantenimiento de su estado para detectar fallencias y solucionar a la brevedad en caso de detectar problemas en su inspección, pruebas o mantenimientos.

Considerar en las pruebas que todas enciendan en caso de alguna emergencia, inspección visual de las luces que estén con todos los elementos que componer las luces y que estén fijas en su lugar de posición, mantenimiento considerar limpieza y que no cuenten con cables sueltos.

Nota: Dejar registro de las inspecciones, pruebas y mantenimientos. (Solicitar al proveedor o empresa que se contrate para revisión y mantenciones dado que debe ser personal capacitado.)

Nota: En el caso de detectar fallencias en el equipo comunicarse de inmediato con la administración del edificio para contactar a empresa instaladora.

4.5 Calderas.

4.5.1.-Legislacion Nacional Vigente.

D.S 10 Aprueba Reglamento de calderas, autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua.

El presente reglamento, establece las condiciones y requisitos de seguridad que deben cumplir las calderas, autoclaves y equipos que utilizan vapor de agua, con el objeto de resguardar su funcionamiento seguro y evitar daños a la salud de las personas.

El edificio cuenta con 2 calderas las cuales son de 3000 litros cada una, la finalidad de estas es distribuir agua caliente a todos los departamentos ubicadas en el piso 15

Las puertas abren Asia fuera en caso de emergencia, las cuales deben contar con un extintor en el interior y exterior de la de calderas.

Cuenta con tabique colapsable, y cuenta con ventilación inferior y una ventilación inferior de 75 x 50 cm y la superior de 30 x 20 cm. Debe contar con un letrero que indique caldera gas y prohibido de prohibido sus accesos y un letrero interior que indique se prohíbe almacenar combustibles, entre otros, cartón, papel, géneros, etc.

4.6-Suministro de Gas.

4.6.1.-Legislacion Nacional Vigente.

Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en el oficio N° 2.258 de 2003; lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior, en la ley N° 18.410 y en el artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile. Apruébese el siguiente Reglamento de Servicio de Gas de Red.

Existe un suministro de Gas Natural, que abastece todo el requerimiento de las calderas solo para aguas caliente sanitarias.

Al respecto debemos indicar que, como primera medida ante la eventualidad de fuego, sino o fuga de gas, es absolutamente necesario efectuar el corte del suministro de gas en forma inmediata. Esta operación debe realizarla el personal del edificio desde las válvulas de corte ubicada en el acceso a las calderas entre el medidor Root y **la puerta de acceso sala de caldera**, siempre y cuando no exponga su integridad física.

Solo en casos de incendio declarado, fugas de gas no determinadas, explosiones y/o sismos de gran intensidad, se realizará el corte inmediato a todo el edificio, a través de la válvula de corte general de suministro de gas, la que se **encuentre ubicada en el costado de acceso al edificio después del módulo regulador**, cual deberá estar convenientemente señalizada.

Posteriormente y ya superada la emergencia, se deberá restablecer el servicio.

III -TERCERA PARTE “PLAN GENERAL DE EVACUACION”

1.-Organigrama de emergencia y responsabilidades

Organigrama de Emergencia



La organización de Emergencia para este recinto estará conformada por:

1. Jefe de Emergencia_____ **XXXXXXXXXXXX.**
2. Líder de evacuación_____ Persona por cada Piso.
3. Líder de comunicación de Emergencia_____ Persona por cada Piso.
4. Asuntos públicos_____ Persona por cada Piso

Organización de emergencia.

Nombre	Numero cel.	Piso	Cargo
			Jefe de emergencia
			Líder de evacuación
			Líder de comunicación
			Asuntos Públicos

Nota: Esta planilla de nombres y datos personales debe estar pegada, archivada en consejería y en conocimiento de todos.

Responsabilidades ante el Cargo

1. Jefe de la Emergencia:

- Asumir la responsabilidad de ser el “Jefe de Emergencia”
- Conocer y Comprender Cabalmente el Plan de evacuación y emergencia.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el plan de evacuación y emergencia.
- Planificar, organizar y ejecutar simulacros en conjunto con la Administración del edificio y los organismos competentes en caso de una emergencia.
- Planificar, organizar y ejecutar en conjunto con el administrador del edificio en las mantenciones de elementos para combate de incendios y los sistemas de alarmas en caso de emergencia como así todos los equipos de seguridad del edificio.
- Planificar, organizar y ejecutar con el administrador del edificio en realización de inspecciones de todas las vías de evacuación del edificio. (Con el fin de que siempre se encuentren despejadas y de fácil acceso.
- Conocer el funcionamiento de los equipos contra incendio y las instalaciones del edificio.

2. Líder de piso y evacuación:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de evacuación y emergencia.
- Colaborar en los entrenamientos (Simulacros de evacuación) de las personas del edificio.
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- Dirigir la Evacuación hacia la zona de seguridad.
- Participar en reuniones de coordinación.
- Comunicar irregularidades a la administración del edificio.

3. Líder de comunicación y asuntos públicos:

- Colaborar en primera instancia en la comunicación de la evacuación.
- Notificar t calmar a los ocupantes en el sector.
- Utilizar los medios de comunicación que posee para transmitir la emergencia y derivar la responsabilidad al líder de piso.

Nota: Las personas que asumieran el control del incidente, serán designadas en conjunto por la administración del edificio CURIÑANCA, antes de iniciar este proceso, es importante, primeramente, realizar la reunión de conocimiento y aprobación del plan para la conformación de una estructura flexible. Se sugiere realizar capacitaciones de primeros auxilios y que hacer en caso de emergencia.

En todo acto de control de Emergencia se considera un antes, durante y después, por lo tanto:

ANTES	
❖	Conocer las actividades y responsabilidades del Plan de Evacuación y Emergencia del edificio.
❖	Establecer estándares objetivos y metas para el mejoramiento continuo del Plan de Evacuación y Emergencia.
❖	Aprobar este Plan de Evacuación y Emergencia en cada lugar que se localice la muestra. Antes de iniciar las actividades cotidianas
DUARANTE	
❖	Mantenerse informado sobre el desarrollo de la emergencia, y las labores que están realizando.
DESPUES	
❖	Recibir información sobre los resultados de la investigación del origen y causa de la emergencia
❖	Tomar las decisiones sobre las medidas correctivas para evitar la ocurrencia de otra emergencia de las mismas características.

1-VIAS DE EVACUACION Y ZONA DE SEGURIDAD

La NCh. 2114.Of90, divide en cuatro categorías las vías de evacuación, según la cantidad máxima total previsible de personas que pasen a través de éstas durante una emergencia y éstas se clasifican como se muestra a continuación:

• Primera Categoría:	de 251 a 1000 personas
• Segunda Categoría:	de 51 a 250 personas
• Tercera Categoría:	de 11 a 50 personas
• Cuarta Categoría:	de 1 a 10 personas

Nota 1.-: Las vías de evacuación deben estar con su respectiva señalización, ventilación e iluminación de emergencia.

Nota 2.-: Los vestíbulos siempre se deben tener sus puertas cerradas.

Nota 3.-: Se debe siempre transitar en la evacuación por el lado derecho y mantener la calma.

1.1 Caja de escaleras

El edificio contempla una escalera de acceso para Evacuación de edificio, con un acceso por cada piso, diseñada para facilitar la evacuación de los ocupantes en caso de incendio u otras emergencias con ventilación presurizada, iluminada, no obstruida, el primer piso se cuenta con barras antipánico y brazo hidráulico respectivamente señalizada.

Cabe destacar que las puertas de accesos o egreso de la caja escaleras, abren en el sentido correcto de la evacuación, lo que facilita la salida de los ocupantes en caso de emergencia.

1.2 Proceso de evacuación

La evacuación se realizará de la siguiente manera: en cada piso los ocupantes y usuarios se dirigirán hacia el acceso a la caja de escaleras. Luego bajaran hasta el primer nivel, tomados de los pasamanos para evitar accidentes por caídas. La bajada será en silencio y en orden.

En caso de no poder realizar una evacuación por la escalera, lo ocupantes y usuarios deberán utilizar el procedimiento de atrapamiento en caso de incendio y llamar de inmediato a bomberos.

La evacuación siempre debe ser en dirección a la Zona Segura, donde se agrupan los ocupantes y/o usuarios en forma transitoria una vez que hayan salido de la caja de escaleras

1.3.-Zona de seguridad

Existirá Zona de seguridad, la cual estará ubicada en calle Curiñanca con esquina Actor Baguera

NOTAS:

El jefe de Emergencias o quien este determine, se mantendrá en el primer piso en el hall principal, y será quien informe a los ocupantes y/o Usuarios, el momento preciso en que se debe salir al exterior, por donde deben hacerlo y hacia dónde dirigirse, lo que será determinado dependiendo del compromiso o riesgos que presente la fachada principal o del área donde se está desarrollando la emergencia.

Idealmente este personal debe contar con un chaleco Reflectante y con un altavoz, para dar las indicaciones necesarias

Se deberá mantener máxima preocupación en la evacuación ya que, para llegar a las zonas de seguridad, se estará expuesto a los vehículos que ingresen o salgan del edificio (Alternativa B). por lo cual recomendamos que, en la etapa crítica, es decir, durante el proceso de evacuación no se permita la circulación de vehículos en los estacionamientos superficies y subterráneos.

Durante el desarrollo de la emergencia y del proceso de evacuación, todos los accesos al edificio (peatones y vehículos), se mantendrán abiertos para facilitar la salida de los ocupantes, los cuales solo podrán volver a ser cerrador cuando termine la emergencia y puedan volver los usuarios en forma segura al interior del edificio.

En caso de un sismo, también debe ocuparse el criterio de la Zona de Seguridad, sin embargo, el procedimiento de evacuación debe aplicarse solamente el caso de que el sismo sea de gran intensidad, o bien haya generado una nueva emergencia, que necesariamente requiera la salida de las personas

(Derrumbes, emanaciones de gas, incendio, explosiones). En todo caso la salida debe efectuarse una vez que el movimiento telúrico haya cesado.

En este caso, los ocupantes y usuarios no deben alejarse fuera de la Zona de Seguridad, sin embargo, dado que por las características del entorno y condiciones de tránsito, no es seguro para que estos se trasladen o sean trasladado de un punto a otro, crucen las calles o se retiren hacia otros sectores más alejados, ya que siempre va estar lentamente el riesgos de caída de cables, ramas de árboles, vidrio u otros objetos, además de los obstáculos físicos que supone la presencia en las calles de otras personas evacuadas.

2 TIPOS DE EVACUACION

2.1- Evacuación Parcial

Esta se desarrolla solo cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación del nivel afectado y además por seguridad y procedimiento, el inmediatamente superior o inferior, hasta el primer piso (Sector acceso peatonal) u otra dependencia del edificio, sin que esta sea necesariamente, la Zona de Seguridad Exterior.

Las instrucciones serán impartidas a los niveles afectados, vía teléfono, citófono, o en su defecto a viva voz, y se les comunicara claramente a las personas el lugar preciso hacia donde deben evacuar.

Este procedimiento de emergencia es, producto generalmente, de un asalto, inundaciones locas un foco de fuego controlado inmediatamente.

2.2 Evacuación Total

Se realiza cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (Incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación por shaft o aberturas propias del edificio, como la de los ascensores, por ejemplo.

En dicho caso de procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Evacuación .Cabe destacar que ante cualquier tipo de emergencia, a pesar de que a la vista está presente mínimas consecuencias , se deberán revisar las condiciones de seguridad de todo el edificio, en especial de sus instalaciones de servicio , antes de reanudar las actividades normales; previniendo con ello , el surgimiento de nuevas situaciones de emergencia , producto de condiciones de riesgos no detectadas evaluada ni controladas a tiempo.

Al respecto, podemos señalar a modo de ejemplo, que una colilla de cigarro mal apagada y depositada en un basurero, puede permanecer encendida en forma de fuego incandescente (brasas). durante un periodo cercano a las 4 horas, pudiendo transmitir su calor a otros elementos combustible Cercano.

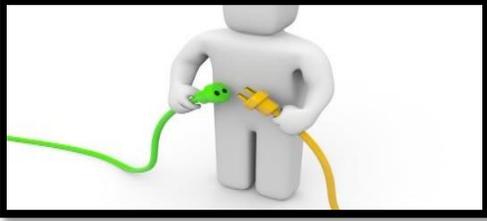
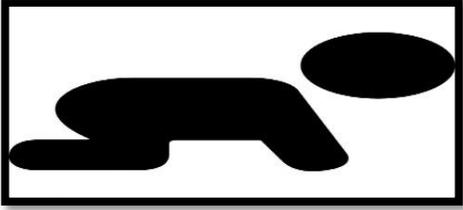
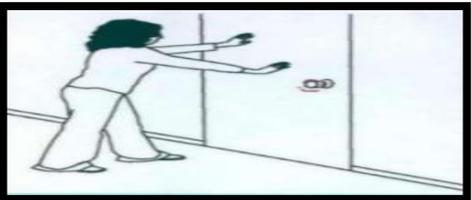
2.3 Orden de evacuación:

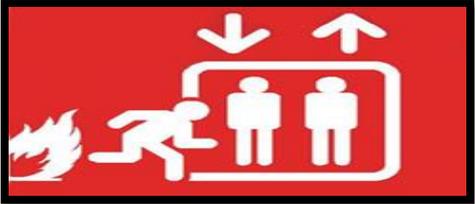
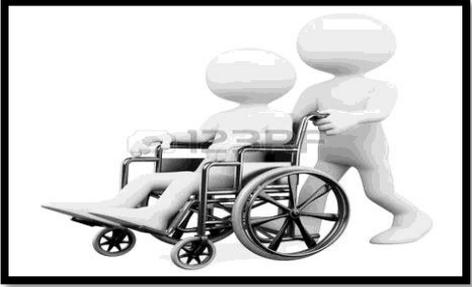
Una vez declarada la emergencia, El jefe de la Emergencia, dará la orden para efectuar la evacuación del edificio. (Aviva voz y/o por medio por medio de comunicación por señal acústica la alarma de incendio a los residentes en general)

En toda evacuación se debe dar prioridad al nivel afectado y al inmediatamente superior, para posteriormente continuar con los demás niveles de piso

2.4.-INICIO Y PROCESO DE EVACUACIÓN

1	En todo momento sitúate en el Edificio localiza las vías de evacuación	
2	Identifica las vías de evacuación	
3	Si observas la presencia de humo o fuego comunícalo urgentemente a conserjería	
4	Al oír el sonido de la alarma conserve la Calma y no salga corriendo	
5	Si usted detecta alguna anomalía y esta no fue captada por los sensores de humo o corresponde a otro tipo de emergencia que no tenga relación con fuego, como por ejemplo emanaciones de gas u otros, activa la alarma para informar sobre lo que sucede, siempre y cuando no sea visible la comunicación a través del sistema de citofonía.	

6	<p>Interrumpa completamente sus actividades, desenchufe o corte la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento (cocina, estufa, calefactores, computadoras.)</p>	
7	<p>Siga las instrucciones impartidas por el líder de emergencia o en la ausencia de este su subrogante, de existir la probabilidad de que ambos no se encuentren en el edificio se deberá acatar las instrucciones que realice el personal del edificio.</p>	
8	<p>Las acciones durante la evaluación están determinadas según el tipo de emergencia que se está desarrollando ejemplo incendio, sismo, etc.</p>	
9	<p>Al momento de evacuar hacia la zona de seguridad y si en la ruta de evacuación existe humo o gases realícelo gateando en lo posible tape boca y nariz con algún paño húmedo y realice el recorrido en silencio y con calma.</p>	
10	<p>Cuando se quiera trasladar de una dependencia a otra en la medida de lo posible hágalo con un extintor, NUNCA abra una puerta sin antes de pararla, si la puerta está muy caliente busque otra alternativa, si no existiese otra salida selle toda la juntura de este por donde pueda entrar el humo.</p>	

11	No use ascensores en caso de emergencia.	
12	Nunca intente correr, ni empuje evacua y evite aglomeraciones.	
13	<p>Si hubiera una persona que no pueda desplazarse por sus propios medios debido a algún impedimento físico, se deberá designar a dos o más personas para que esta le den confianza y lo acompañen mientras evacuan.</p> <p>Si alguna persona se negase abandonar el recinto se le tratara de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al que se ve expuesto. Si aun así no desea evacuar, una vez llegado a la zona de seguridad dar aviso de forma inmediata a Bomberos y/o Carabineros, para que ello se haga cargo de la situación.</p>	
14	Nunca regrese a menos que reciba la autorización del encargado de emergencia o Bomberos.	

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratara de explicar brevemente la situación informarmando del riesgo al cual se expone. Si aún no desea evacuar, una vez en el primer piso, se le dará aviso al jefe de Emergencia, quien evaluara si es posible enviar a miembros de su personal para bajar a la persona. Si esto no es posible, dará aviso a Bomberos, para que estos se hagan cargo de la situación.

Si la persona no desea bajar porque el pánico no le reacciona, el Líder de piso deberá designar a dos personas para que esta le dé confianza y acompañen mientras bajan las escaleras y se dirijan a la Zona de seguridad.

Equipo de Emergencia

- Ponerse inmediatamente a disposición del jefe de Emergencia.
- Calmar al resto de la gente.
- Esperar la llegada de servicio Utilidad Pública
- Organizar las filas en caso de evacuación
- Colaborar en la extinción (Solo con capacitación) en caso de fuego.
- Examinar recintos cerrados para asegurarse que todos hayan salido
- Cerrar puertas.

Fases de la Emergencia

- **Alerta:** Es un estado de vigilancia y atención declarada. Indica mantenerse atento y tomar todas las medidas de precaución de una eventualidad.

Nota: <http://www.onemi.cl/alertas/> La Onemi cuenta con un Sistema de alerta Temprana (ONEMI). El cual nos informa de alarmas y alertas. Se recomienda la observación continua del portal.

Por ejemplo

Se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de fuertes vientos o cambios climatológicos importantes, se queman construcciones o viviendas cercanas del Edificio Curiñanca

Alarma: Es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar los procedimientos de este plan de evacuación y Emergencia.

Por ejemplo

Activación de los sistemas de detección de incendio, aviso de evacuación por parlantes, aviso de una persona desmayada al interior de edificio etc.

- **Control de Emergencia:** Corresponden a todas las acciones destinadas al control de la emergencia.

Por ejemplo

Evacuación total o Parcial, uso de extintor para control de fuego llamado todas las acciones de reacondicionamiento del lugar afectado para volver a la normalidad.

- **Reacondicionamiento:** Una vez controlada totalmente la emergencia, se deberá realizar, todas las acciones de reacondicionamiento del lugar afectado para volver a la normalidad.
- **Término de la emergencia:** Luego de reacondicionada el área afectada se debe dar por terminada la emergencia, para esto el jefe de la Emergencia debe entregar informe final con detalles de lo ocurrido, los costos asociados y las medidas correctivas tomadas para evitar la ocurrencia de una situación similar.

2. 5: Nivel de la Emergencia

Las Emergencias estarán divididas en dos niveles según su gravedad y una tercera categoría que incluye solo emergencia de tipo Ambiental.

Nivel 1	Corresponde a Emergencia que cumplan estas características
Emergencia Local	1: Afectan a un sector de un área específica 2: Su potencial de propagación a otros sectores del área o que resulte alguna persona herida es mínimo o nulo. 3: Para Realizar las medidas de control NO es necesario la evacuación completa del edificio.

Para realizar las tareas del control de este tipo de emergencia basta con el personal que se encuentre cercano al sector afectado por su mitigación y No necesitan apoyo externo.

Puede que para el control del incidente sea necesaria la presencia de medios externos como Bomberos o ambulancia para la evaluación de algún accidentado o su traslado.

Nivel 2	Corresponde a Emergencia que cumplan estas características
Emergencia General	1: Afectan a más de un sector dentro del Edificio, Ubicado en la comuna de San Miguel 2: Su potencial de propagación a Otra área o de resultar herido una persona es real y cierto. 3: Es necesario la participación de recursos externos para su control 3: Para el control de la emergencia es necesario la evacuación de Edificio Curiñanca.

Para las tareas de control y mitigación de este tipo de emergencia es necesaria la participación de todo el personal designado que trabaje al interior y la activación del comité de emergencia y/o de los equipos de evacuación y control de emergencia.

Emergencia Ambiental

Cualquier situación no planeada que puede afectar el medio ambiente causando incumplimiento de la legislación ambiental.

Por ejemplo: Derrame de cloro, agentes biológicos etc.

Actividades después de la Emergencia

- No debe retomarse al interior del lugar hasta no estar seguros, que, en caso de un incendio, este se haya extinguido por completo. Quien indicara al jefe de Emergencia si es posible volver a ingresar al edificio en general y al piso afectado en particular, es oficial o voluntario a cargo de bomberos. Solo cuando este así lo determine, se podrá volver al interior del recinto.
- En caso de sismo, solo podrán habilitarse las dependencias, si bomberos así lo autoriza, o en ausencia de ellos, hasta que el personal de administración, en conjunto con el jefe de

Emergencia, hayan revisado las instalaciones y no existan evidencias o riesgos de caída o desprendimiento de materiales y/o daños en sistema de alimentación sanitaria, eléctrica o de otro tipo.

- Luego de la revisión, se habilitarán los ascensores y el suministro normal eléctrico (en la medida de que se encuentren en perfecto estado y no hayan sido la causa de incendio o hayan resultado dañados a consecuencia de él)
- El jefe de Emergencia o quien lo subrogue, informara a los Líderes de Piso en la Zona de Seguridad, que es posible reingresar al edificio a desarrollar las actividades normales.
- Los líderes de piso deben procurar que lo ocupantes lo hagan en forma ordenada y en silencio. El personal se dirigirá por piso, desde la Zona de seguridad hasta el hall principal, para tomar los ascensores.
- Primero ingresan los pisos superiores y luego los inferiores. Este orden debe ser por piso.
- Al término de una emergencia o ejercicio programado, los líderes de Piso elaboran un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias y remitiéndolo a la Administración del edificio. con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
- Cada vez que se haga necesario, es decir de cualquier práctica, ejercicio programado de evacuación o emergencia presentadas, será conveniente repasar el contenido del presente documento u objetos de que todos los usuarios del edificio estén interiorizados de los detalles que conforman este plan de evacuación y emergencia para garantizar con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

IV.- SISTEMA DE CONTROL PREVENTIVO.

Según lo estipulado en la DDU 235 N°5: Se debe desarrollar un sistema preventivo de detecciones de condiciones de riesgos que pudieran ser causantes de un incendio, u otro evento que pudieran provocar emergencias o accidentes que resulten en lesiones humanas y /o daños materiales a los ocupantes de un edificio.

Se deberá contar con un **libro de incidentes o cuasi perdidas** para poder tener registro de los incidentes y de esta manera tener un control mayor para las instalaciones de emergencias del edificio y repararlas a penas se detecten en malas condiciones u realizar lista de chequeo cada cierto tiempo para revisar las instalaciones y dar solución de inmediata en caso de detectar sistemas de emergencias en malas condiciones.

Para el control de los sistemas de protección ante emergencias de sebera llevar a cabo inspecciones programadas y se deberá contar con formularios para informar de las condiciones y acciones, correo electrónico donde deberán informar de las condiciones o acciones y dejar anotaciones en el libro de incidentes o cuasi perdidas para toma de conocimiento e implementación de medidas de mitigación la administración del edificio.

Los ocupantes deben informar de condiciones y acciones a la administración del edificio este tiene la obligación de revisión periódica de los sistemas de emergencias u otros que pueden provocar emergencias o accidentes que resulten en lesiones humanas o daño material.

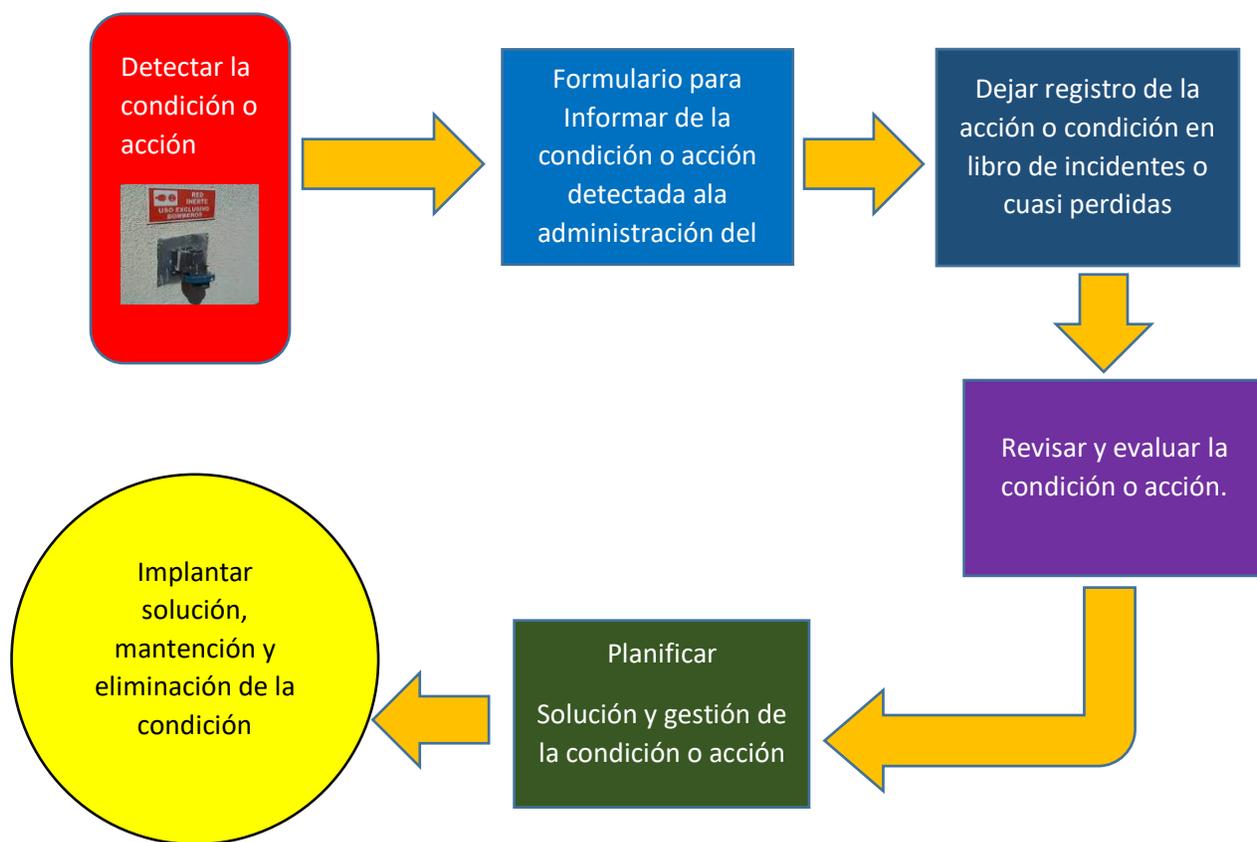
Condiciones de riesgos: todo evento que pudiese generar emergencias o accidentes que resulten en lesiones humanas o daño material.

SISTEMA PREVENTIVO DE DETECCIONES DE CONDICIONES DE RIESGOS

Se deberá informar a los propietarios de cómo deben informar de las detecciones de condiciones que puedan generar daño humano y material.

Propietarios: Se debe informar a mayor domo o conserje de las condiciones de riesgos para que se pongan en contacto con la Administración del edificio.

Proceso de comunicación de condiciones y acciones



Nota: Se debe realizar una capacitación con respecto a lo que se deben hacer en caso de detectar una acción o condiciones de incidentes o cuasi perdidas con el fin de dar solución lo más pronto posible para que estén en óptimas condiciones los artefactos o sistemas en caso de alguna emergencia.

V. GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

1. La gestión del riesgos de desastres , es el conjunto de medidas, estrategias y acciones que se realizan con el objetivo de evitar, reducir o disminuir el riesgo de desastres y sus efectos; siendo el riesgo la probabilidad de que ocurra un daño o pérdida frente a la interrelación de amenazas que pueden afectar a la empresa, ya sean de origen natural o antrópico (humano) y las vulnerabilidades de ésta (disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de una determinada amenaza o peligro).

En este sentido un desastre se produce cuando se exceden las capacidades de respuesta de los niveles comunal, provincial y regional, requiriendo apoyo adicional de recursos desde el nivel nacional. Si la capacidad de respuesta de estos niveles ha sido superada y se requiere apoyo adicional de recursos internacionales corresponde a una catástrofe.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la gestión del riesgo de Desastres dentro del edificio nos permitirá.

- Realizar acciones frente a las amenazas identificadas, tanto internas como externas que pudiesen afectar a tu empresa y trabajadores.
- Tomar acciones para que se minimicen los daños y pérdidas potenciales en tu Organización, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de tus trabajadores.
- Mantener la continuidad operacional y prestación de un determinado servicio.
- Cumplir con tu obligación legal de tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores (*); entre las cuales está el identificar los peligros y evaluar los riesgos que pudiesen acontecer.

1.1. AMENZAS

Se deben identificar la totalidad de las amenazas que pueden afectar al edificio, ya sea dentro del recinto como fuera de él. (lugares aledaños, o cercanos)

- Sismos
- Aluviones
- Volcanismo
- Nevadas
- Inundaciones
- Anegamientos de aguas lluvias

A su vez identificar amenazas de origen antrópico (humano) como:

- Interrupción de servicios eléctricos.
- Corte de agua
- Incendio forestal
- Incendio estructural
- Asalto
- Vandalismo
- Otros.

1.2. DISEÑO PARA LA PLANIFICACION PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.

Etapa 1:	Constituir el comité de gestión de riesgos de desastres.
Etapa 2:	Diagnostico basado en la metodología AIDEP.
Etapa 3:	Planificación.
Etapa 4:	Ejercitación y Entrenamiento.

ETAPA 1: CONTITUIR EL COMITÉ DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.

Se constituirá un comité que cuente con un equipo de trabajo con capacidad de decisión, con el fin de que realice las gestiones de organización e implemente correctamente el plan de gestión de riesgos de desastres, considerando además a los actores vinculados a la seguridad y salud ocupacional.



FUNSIONES Y FRECUENCIA DE REUNIONES

Las reuniones del Comité serán trimestrales y los acuerdos deberán quedar establecidos en actas escritas

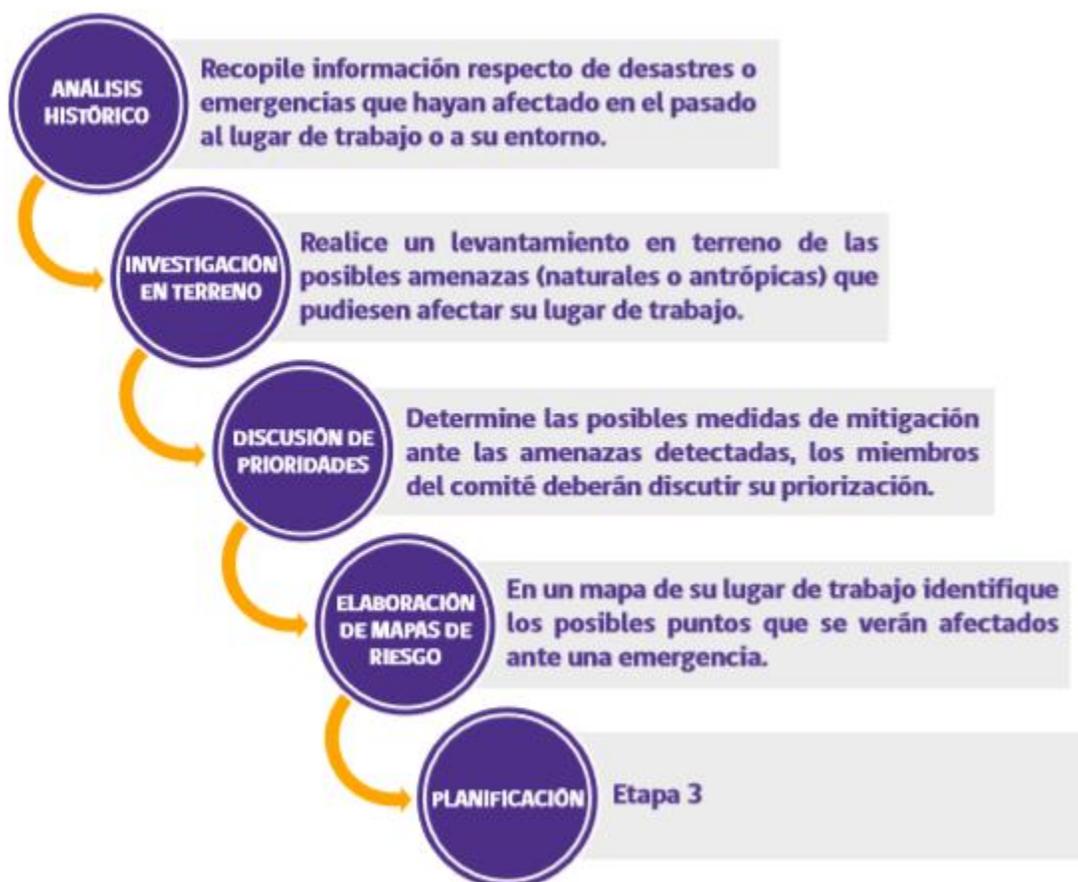


ETAPA 2: DIAGNOSTICO E IDENTIFICACION DE AMANEZAS (Basado en metodología AIDEP)

DIAGNOSTICO

(Se anexa actas de constitución y acta de reunión comité de gestión de riesgos)

DIAGNÓSTICO



PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA DE INCENDIO

PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIA EDIFICIO CURIÑANCA

EN CASO DE INCENDIO

1.- PROCEDIMIENTO

Los líderes de pisos mantendrán informado al jefe de Emergencia sobre la situación de sus pisos, hasta el momento antes de iniciar la evacuación. Deberán revisar todos los pisos y llamar de inmediato a bomberos en caso de no controlar el amago de incendio.

- Los líderes de Pisos harán una revisión completa de su piso antes de abandonarlo para asegurarse que no haya quedado ninguna persona rezagada (Deben revisarse baños, shafts u otros sectores donde pueda esconderse la gente).
- Los líderes de Piso, antes de salir a las escaleras, comprobarán el estado de las vías de escape y el ambiente sea favorable para poder utilizarla en forma segura. En caso de que no puedan ser utilizados las escaleras de evacuación, deberá adoptarse el procedimiento de atrapamiento en Caso de Incendio, que será descrito a continuación. Y llamas de inmediato a bomberos.
- Al momento de ir evacuando siempre se debe ir cerrando puertas y ventanas para retardar la acción del fuego.

Coordinación con Bomberos

Ejemplo de una llamada:

- 1: Marcar el numero 132 (Central de alarmas de bomberos).
- 2: Habla xxxxxx...Líder de Comunicación del Edificio Curiñanca # 830 San Miguel
- 3: Se ha iniciado un incendio en sector Edificio Curiñancasector....
- 4: Bomberos tiene Ingreso Directo por la puerta, indicar bien siempre las coordenadas de la dirección y mantener siempre libre de obstáculos.
- 5: Mis teléfonos son xxxxxxxx....
- 6: Debe esperar la coordinación de bomberos o lo que ellos le indiquen.

Mientras llegue Bomberos

- Conserve su propia calma y la del resto.
- Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de bomberos

Cuando llegue bomberos

- Debe informarle calmadamente la situación.
- Señale el lugar del incendio.

Tratamiento de Víctimas

- 1.1.- Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el afectado deberá ser alejado del lugar del siniestro y atendido por el Líder Equipos Primeros Auxilios, quien, si es necesario lo derivará al centro de atención más cercano.

2.- SITUACIONES ESPECIALES

- 2.1.- Si la vestimenta que usa se enciende, evitar correr. Tiéndase en el suelo en forma rápida y girar una y otra vez hasta sofocar las llamas. Cubriéndose el rostro con las manos.

Atrapamiento en caso de incendio

- 2.1.- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corriente de aire.
- 2.2.- Retire las cortinas u otros materiales combustibles de la cercanía de las ventanas.
- 2.3.- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a alguien para indicarle donde se encuentran, aunque ellos ya hayan llegado.
- 2.4.- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- 2.5.- Antes de abrir la puerta, palpe su temperatura, para saber si hay un alta Temperatura o presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar, en caso contrario buscar otra vía de alternativa de evacuación.
- 2.6.- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas.
- 2.7.- Si encuentra un extintor en su camino, llévelo consigo.
- 2.8.- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, siendo recomendable tener una toalla mojada o género para cubrir la boca y nariz.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA DE SISMO

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA EDIFICIO CURIÑANCA

EN CASO DE SISMO

2.- PROCEDIMIENTO

Dependiendo del lugar donde se encuentre, considere lo siguiente:

ANTES DEL SISMO

2.1- Todo el personal debe tener conocimiento de las zonas de seguridad definidas para su área de trabajo.

2.2- Mantener despejadas las vías de evacuación.

2.3- Mantener señalizada las vías de evacuación.

2.4- Mantener capacitado al personal a cargo de la emergencia.

DURANTE EL SISMO

2.5.- Mantener la calma.

2.6- Agacharse, afirmarse y cubrirse en un sector de vida o triángulo de la vida.

2.7.- Permanezca allí hasta que el sismo termine.

2.8.- Si no puede desplazarse, mantenga la calma. Trate de comunicarse a viva voz.

2.9.- El personal designado debe cortar los suministros de energía eléctrica y gas.

2.10.- Mantenga una posición segura (fetal cubriendo cabeza, cuello con brazos y manos), ubíquese
Debajo y/o al costado de escritorios o similares, hasta que el sismo haya pasado.

2.11.- Manténgase alejado de ventanales, equipos eléctricos o elementos que pudieran caer sobre usted.

2.12.- Espere las instrucciones del personal encargado de la emergencia.

2.13- Evacuar si el sismo disminuye.

2.14- Abrir puertas y diríjase a la evacuación por la escalera de emergencia, así a la zona de seguridad.

DESPUES DEL SISMO.

2.15.- Contabilizar las personas del edificio en la zona de seguridad.

2.16.-Verificar si hay fuga o desperfectos en servicio básico de Gas, Agua y Electricidad.

2.17.-Retorne a sus actividades, sólo cuando indique el Líder de la Emergencia. No actúe por iniciativa Propia.

2.18.- Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el lesionado deberá ser atendido por personal especializado.

3.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATRAPAMIENTO EN ASCENSOR

Considere lo siguiente:

3.1.-Preciones el boton de alarma

3.2.-Si no lo escuchan pida ayuda mediante un telefono celular.

3.3.-Mantenga la calma y espere instrucciones del jefe de la emergencia.

3.4.-Si hay otras personas , trasmitales calma y sentido de humor.

3.5.-Si una persona dufre de claustrofobia , informe de esta situacion de inmediato , no olvide que la operaci3n de rescate puede durar varios minutos.

3.6.- No fume en la cabina mientras se encuentra atrapado.

3.7.-Una vez detectada la emergencia ,debera mantenerse siempre en contacto con el personal de seguridad (Por fuera del ascensor y en el piso mas cercano),para que las personas atrapadas no tenga la sensacion de abandono o soledad, y para que lo distraigan por medio de conversacion liviana , mientras se ejecutan las labores de rescate.

3.8.-Capacite al periodicamente al personal de servicio, respecto de los procedimientos a seguir en caso de atrapamiento y como realizar el rescate .Estas directrices debe entregarla la empresa a cargo de la mantencion o representante de ellas.

3.9.-Mantenga un protocolo escrito para utilizar en estas operaciones ,y el numero de emergencia de la empresa responsable.

3.10.-Si no es posible realizar rescate , no se tiene la capacitacion o confianza necesaria , ha pasado mucho tiempo(mas de 15 minutos),o exista en el interior del ascensor una embarazada o alguien de edad avanzada , con problemas cardiacos o con un cuadro de desesperacion evidente , llame de inmediato a bomberos , para que ellos realicen el rescate.

3.11.-Si en la cabina donde se encuentran personas atrapadas hay presencia de humo o gases llame de inmediato a bomberos.

4.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACION

Considerando la ubicación geográfica del edificio, determine la probabilidad de ocurrencia. Como consecuencia de fenómenos naturales en cambio, podrá ocurrir una falla en el sistema sanitario o de Alcantarillado que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento del establecimiento

- 4.1.- Corte el suministro de gas, electricidad y agua potable en los sectores de la inundación y evacue la zona donde se manifiestan la emergencia si la situación a si lo merita.
- 4.2.- Ubique sobre altura objetos valiosos, insumos y otros que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua, si el tiempo lo permite y sin poner en riesgo su integridad física.
- 4.3.- Comunicarse en forma inmediata con la empresa correspondiente designada para realizar las reparaciones.
- 4.4.- Ubicar la altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- 4.4.- Si está en la exterior suba a un lugar alto y permanezca allí, evite caminar por aguas en movimientos, (Hasta 15 centímetro de agua en movimiento puede hacerle caer). Si está en la calle, tenga precaución al caminar sobre agua, ya que las tapas de las cámaras salen debido a la presión y usted puede caer en dicha apertura y resultar lesionado.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVOS

PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIA EDIFICIO CURIÑANCA

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVOS

5.- PROCEDIMIENTO

Persona que se percate de algún objeto sospechoso o reciba una llamada telefónica dando aviso de un artefacto explosivo. Llamar de inmediato a personal especializado.

- 5.1.- El personal de Guardia o de servicio del Cuartel, debe tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos y que se desconozca su origen y/o procedencia, ya que estos podrían contener un aparato explosivo.
- 5.2.- En caso que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia o quien lo subrogue, para que éste determine el momento de la evacuación.
- 5.3.- Se deberá comunicar en forma inmediata al teléfono 133 de Carabineros, para que concurra personal especializado (GOPE) y verifique la existencia real de explosivos.
- 5.4.- Jamás debe manipular el artefacto explosivo, podría provocar la detonación de este, sólo debe aislar el sitio del suceso y mantenerse en espera de la llegada de personal especializado.

En caso de una explosión, se deberá cumplir con las siguientes instrucciones:

- 5.5.- Verificar la existencia de lesionados.
- 5.6.- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- 5.7.- Verificar daños estructurales en las instalaciones, servicios eléctricos, gas y agua.
- 5.8.- Evaluar los daños en los sistemas antes señalados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- 5.9.- Aislar la zona dañada.

Tratamiento de Víctimas

- 5.10.- Si producto de la situación alguien se ve afectado física o psicológicamente, el afectado deberá ser alejado del lugar del siniestro y solicitar vía telefónica o radial la concurrencia de equipos de emergencia.

Líder de la Emergencia

Evaluar la operacionabilidad del edificio y de las personas, con el objeto de dar continuidad y/o suspender total o parcialmente las actividades.

Conflictos sociales

Las condiciones de conflicto afectan sensiblemente a la población ocasionando efectos en la salud asociados directamente como explosivos o proyectiles, e indirectamente por las condiciones de desplazamiento de familiar de las zonas afectadas.

Efectos:

- Lesionado y muertes

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA EN CASO DE CORTE DE ENERGIA ELECTRICA
PLAN DE EVACUACION Y EMERGENCIA EDIFICIO CURIÑANCA

EN CASO DE CORTE DE ENERGIA ELECTRICA

6- PROCEDIMIENTO

- 6.1.-El personal que realiza servicios de guardia en debe preocuparse de mantener linternas cargadas en caso del corte del suministro eléctrico y dar cuenta al Oficial de Servicio de O.S.1.
- 6.2.-El personal de guardia debe mantener en un lugar visible las llaves del grupo electrógeno (llaves de encendido) y con el procedimiento establecido hacerlo funcionar.
- 6.3.-Quién detecte que existen personas atrapadas en los ascensores o en algún otro espacio, deberá comunicar de esto al jefe de la Emergencia y/o Guardia. y llamar de inmediato a personal especializado. (Bomberos 132)
- 6.4.-Comunicarse en forma inmediata con la Central de Comunicaciones de eléctrica para coordinar alguna cooperación directa de la Institución o quien corresponda al restablecimiento de la energía eléctrica.

Nota: El equipo cuenta con una transferencia automática la cual hará partir el equipo en caso de ausencia de energía de la red y alimentaria de acuerdo a la información, recibida, la iluminación de las áreas comunes y vías de evacuación en todos los pisos y subterráneos, además de los ascensores, las bombas de agua potable, portones de acceso y los equipos e instalaciones comandado desde Conserjería.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA EDIFICIO CURIÑANCA

7.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Si usted percibe o detecta una fuga de gas, siga las siguientes instrucciones:

- 7.1.- Si es un lugar abierto, ubique el viento a su espalda y su frente hacia la fuga.
- 7.2.- No encienda o apague luces.
- 7.3.- Identificar origen de la fuga.
- 7.4.- Aislar el lugar de la fuga.
- 7.5.- Cortar la fuga si es posible.
- 7.6.- Eliminar fuentes de ignición.
- 7.7.- En los interiores, abra puertas y ventanas (ventilar).
- 7.8.- Si el olor persiste, retire el cilindro o el artefacto al exterior de la habitación o lugar de trabajo (al aire libre).
- 7.9 – Cortar la fuga si es posible la cual esa ubica en ubicada en el acceso a las calderas entre el medidor Root y la puerta de acceso sala de caldera, siempre y cuando no exponga su integridad física.
- 7.10- Solo en casos de incendio declarado, fugas de gas no determinadas, explosiones y/o sismos de gran intensidad, se realizará el corte inmediato a todo el edificio, a través de la válvula de corte general de suministro de gas, la que se **encuentra ubicada en el subterráneo al lado norte** el cual deberá estar convenientemente señalizada.

Posteriormente y ya superada la emergencia, se deberá restablecer el servicio.

Nota: Solo personal especializado dará instrucciones de ingreso a las instalaciones una vez pasada la emergencia.

Nota: La llave ese encuentra en Subterráneo al lado norte con su respectiva señalización

En caso de fuga con gas encendido.

7.9.- En fugas encendidas, no apagar hasta cortar escape de gas

7.10.- Enfriar zonas adyacentes con paños mojados o aplique el extintor de gas dióxido de carbono (CO₂)

En caso de no ser posible realizar el procedimiento antes indicado se deberá aislar el lugar y solicitar la concurrencia de equipos de emergencias especializados. (Ver números de teléfono en pág. Nro. 2 del Plan de Emergencia).

Tratamiento de Víctimas

7.11.- Si producto de la situación alguien se ve afectado por inhalación de gas, entréguele ventilación suficiente, aléjelo del lugar de la emergencia y solicite en forma inmediata, vía telefónica o radial, la concurrencia de equipos de emergencia.

TELEFONOS DE EMERGENCIA

ABC DE LA EMERGENCIA

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133

Carabineros de San Miguel

Carabineros -12° Comisaría San Miguel/	
Dirección:	Gran Avenida Jose Miguel Carrera 3868, San Miguel.
Numero	2) 2922 2960 / 229222960

Bomberos

Tercera compañía de cuerpo de bomberos	
Dirección:	Salesiano 1150-altura paradero 9 Gran Avenida. San Miguel
Numero:	225246404
5º Compañía de Bomberos metropolitano sur	
Dirección:	Alcalde pedro Alarcón 392 –San miguel
Número:	225525824.-
Cuerpo de bombero sur cuartel general	
Dirección:	Calle San Nicolas 1153, San Miguel, Santiago, Región Metropolitana
Numero:	225247004

ABC DE LA EMERGENCIA

Ambulancia



131

Bomberos



132

Carabineros

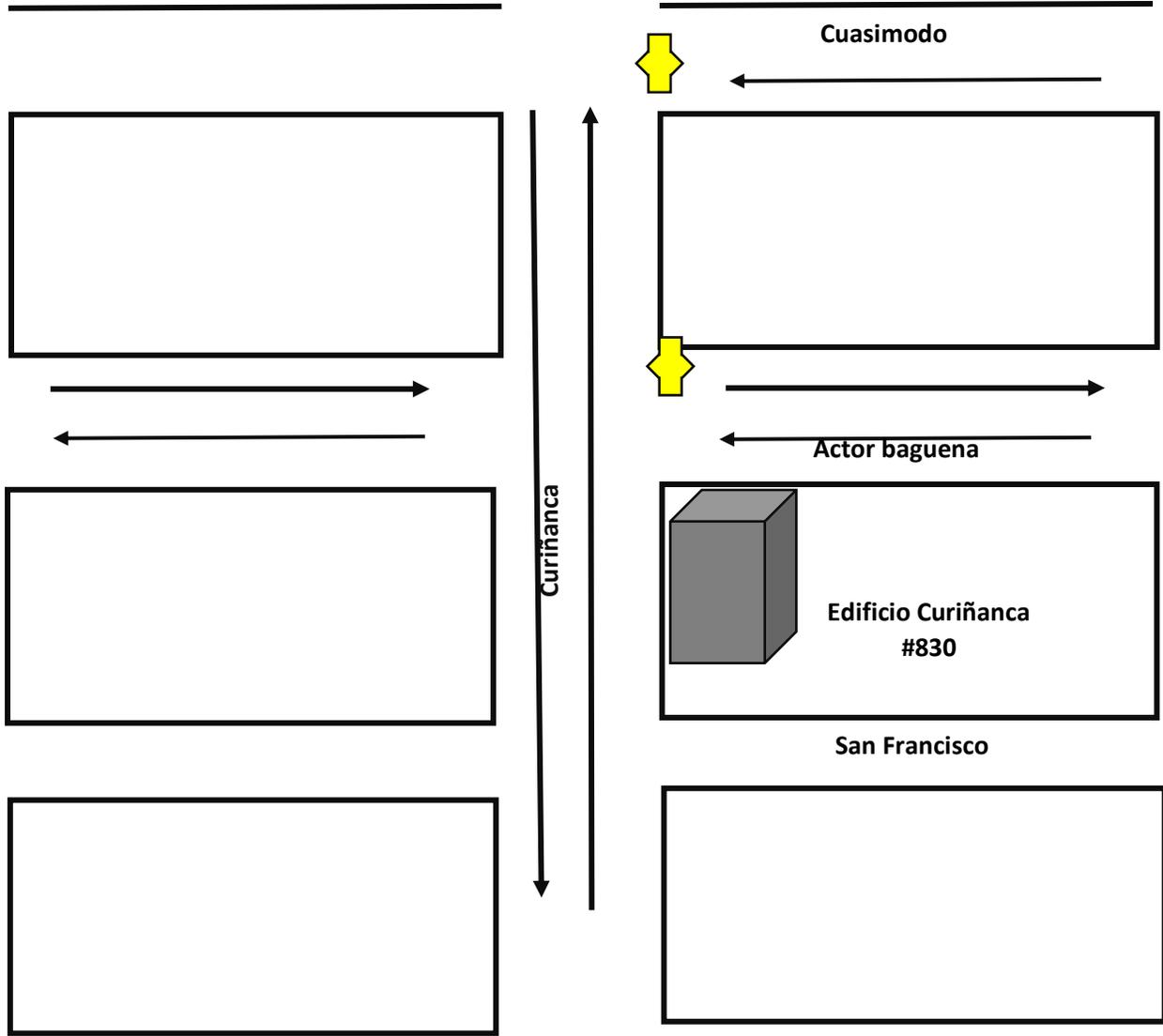


133

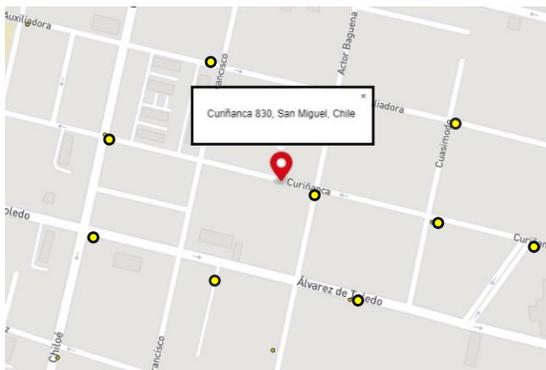
PLANO DE CALLE GRIFO VERIFICAR SAN MIGUEL



Grifo más Cercano a la Obra, Está ubicado en Calle Actor Baguena y en esquina Cuasimodo.



Grifos en sector de edificio Curiñanca



Números Plan Cuadrante Comuna San Miguel

N°	Teléfonos
N°68	+569) 94493447
N°69	+569)92438871
N°70	+569)93216594

CONCLUSION.

El desarrollo de este tipo de documento es ventajoso, ya que permite los siguientes objetivos:

La valoración de los riesgos de incendio presentes en los edificios, lo cual permite a la comunidad tomar decisiones de planes de acciones para reducir y controlar los riesgos existentes. Esta evaluación general del riesgo de incendio u otra emergencia determinando el aumento de las medidas de protección en el caso de riesgo no aceptable.

Las vías de evacuación y modos de actuación en situaciones de emergencia, para lo cual es necesaria la clara designación de las responsabilidades y funciones del personal para que haya una acción correcta inmediata ante una emergencia de incendio

Una correcta difusión de los procedimientos de prevención de incendios, y los procedimientos de actuación durante y después del incendio, lo cual contribuye a aumentar la seguridad física de las personas del edificio.

Todo con él fin de salvaguardar la integridad física y los bienes del edificio.

Yannina Muñoz López
15.023.384-4
Rol /Seremi salud N° CO/T-918